I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002138

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 02 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5929/2012; el Ord. N°1100/402/2012 de la Dirección de Control; los Decretos Exentos N°202/2650/2011 y Nº202/2034/2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2034/2012, se aprobó la Modificación del **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO DE RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS, COMUNA DE CERRILLOS" EN EL MARCO DEL COMPONENTE PROTECCIÓN DEL PLAN "CHILE SEGURO"** suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sancionado por Decreto Exento N°202/2650/2011.

D E C R E T O:

1. Modifícase los Vistos y Considerando del Decreto Exento N°202/2034/2012, que aprobó la Modificación del **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO DE RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS, COMUNA DE CERRILLOS" EN EL MARCO DEL COMPONENTE PROTECCIÓN DEL PLAN "CHILE SEGURO"**, suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el sentido de remplazar la mención del Decreto Exento N°202/2893/2011 por el Decreto Exento N°202/2650/2011.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Página Web